

EXP-UNC:0060835/2017

VISTO:

El pedido de designación Tomás Agustín Moyano Reartes en el cargo de ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, para cumplir funciones en el “Observatorio Urbano de Córdoba”, elevado a consideración del H.C.D., por la Dirección del Departamento de Geografía. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección elaborado por la Comisión Evaluadora (Fs. 2/3).

Que se dio cumplimiento a la Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02.

Que se notifica al aspirante el orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora a F. 3.

Que se adjunta a las actuaciones el C.V., del postulante Fs. 4/24.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º DESIGNAR a Tomás Agustín Moyano Reartes, D.N.I. 39.025.943, en el cargo de ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, para cumplir funciones en el “Observatorio Urbano de Córdoba” desde el 1º de diciembre por el término de un año.

ARTÍCULO 2º La designación precedente sólo constituirán antecedentes académicos cuando vaya acompañada de la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

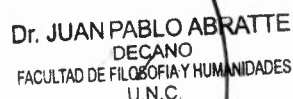
ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIESISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **582**
PJG



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.